

INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 DE LA COMPAÑÍA JAGUARTOUTING S.A.

Señores Miembros del Directorio, Señoras y Señores Accionistas.

1.- INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.-

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías en su artículo 279, literal 4; y, a la Resolución de la Superintendencia de Compañías N. 92-1.430014 del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de la Compañía sujetas a control de la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Compañía Jaguartouring S.A. Del período del 1 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2010.

La Compañía Jaguartouring S.A. fue aprobada jurídicamente mediante resolución de la Superintendencia de Compañías en los términos constantes en la Escritura de Constitución y su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

2.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.

En el transcurso del año 2010 los Accionistas de la Compañía se han reunido en tres ocasiones de las cuales se observa una Junta General Ordinaria y dos reuniones de trabajo.

En la primera Junta Ordinaria se aprueba los Estados Financieros del Período económico anterior y la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2010

3.- DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimientos administrativos- financieros se observa lo siguiente:

INGRESOS.- Los ingresos recaudados a través de Gerencia y Secretaria se los registra y controla a través de su comprobante de ingreso a caja, son numerados y existe su registro contable en el Diario de Sistema.

EGRESOS.- Los egresos se han realizado a través de su respectivo documento y cuenta con los respaldos correspondientes y se observa que se encuentran autorizados y legalizados con las correspondientes firmas de los administradores.

DE LOS REGISTROS CONTABLES.- Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la Empresa y se observa que se los realiza en forma completa y apegada a las normas y principios contables, por consiguiente se acata lo establecido en el Reglamento Interno de la Compañía.



DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA.-

El hecho de mantener los registros contables, facilita al Gerente la presentación oportuna de los Estados Financieros, conforme los establece la Ley de Compañías

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, los procedimientos administrativos- financieros de control interno implantados en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar los recursos económicos, humanos y materiales en forma eficiente concluyendo que el control interno es adecuado, considerando que el flujo de caja es poco se ha podido observar cumplimiento en las obligaciones de la Compañía.

En el transcurso de mis estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones financieras administrativas, he contado con la total colaboración de los Administradores, Gerente y Contador lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes por lo que agradecemos su colaboración



Sr. Pablo Cabrera Mora

C. I. 170702259-4

